

## CONVOCATORIAS

**C228/1:** Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 20 de febrero de 2024, por la que se publica el extracto de la resolución de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, de 16 de febrero de 2024, convocando ayudas de movilidad internacional en el marco del proyecto Erasmus+ SAFE

▪ **BDNS (código): 744825**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/744825>

### Primero. Beneficiarios.

Estudiantes de la Universidad de Granada con matrícula vigente en alguna de las titulaciones siguientes:

Grado en Administración y Dirección de Empresas  
Grado en Turismo  
Grado en Economía  
Grado en Finanzas y Contabilidad  
Grado en Marketing e Investigación de Mercados  
Grado en Estudios de Arquitectura  
Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho  
Doble Grado en Edificación y Administración y Dirección de Empresas  
Doble Grado en Ingeniería Civil y Administración y Dirección de Empresas  
Doble Grado en Ingeniería Informática y Administración y Dirección de Empresas  
Doble Grado en Traducción e Interpretación y Turismo

### Segundo. Objeto.

Ayudas para estancias de movilidad internacional en Bydgoszcz (Polonia) o Vantaa (Finlandia) en el marco del proyecto Erasmus+ SAFE: *Sustainable Accessible Future Environments*.

### Tercero. Cuantía.

La convocatoria prevé un máximo de **10 ayudas**. La financiación de las ayudas procede de fondos externos contemplados en el presupuesto del proyecto SAFE.



La cuantía total máxima de las ayudas convocadas dentro de los créditos disponibles en el marco de la convocatoria será de 8 500 €. Las ayudas se financiarán con cargo al Centro de gasto 30.SI.22.00.02, subprograma 422D.7 y clasificación económica 483.00.

El importe individualizado de las ayudas será de:

750 € para las personas asistentes a la actividad de la WSG University.

950 € para las personas asistentes a la actividad de la Laurea University of Applied Sciences

#### Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día 22 al 29 de febrero de 2024.

Granada, 20 de febrero de 2024.  
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

